

CERTIFICADO ACUERDO Nº 105 / 2011

Sesión Ordinaria Nº 33 / 2011 Concejo Municipal de Zapallar

SECRETARIO MOLIN

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 33, de fecha 28 de Noviembre del 2011, bajo Acuerdo Nº 105 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprueba Subvención para el 8º Año Básico de la Escuela Básica Balneario Cachagua, por la cantidad de \$ 180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) para realizar paseo y licenciatura.

La subvención se entrega a nombre del Centro de Padres de la Escuela Balneario de Cachagua.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.

SEC / pfc.